



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL  
DEFINITIVA INVERSIONES VL LIMITADA ACTIVIDAD  
ECONOMICA, "SOCIEDAD DE INVERSIONES Y  
RENTINTAS DE CAPITALES MOBIARIOS EN  
GENERAL", EMPLAZADA EN BOSQUEMAR 931  
CASA 91, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO,  
DECRETO: N°

30 OCT 2019  
2422

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
DE ALGARROBO  
**ORIGINAL**  
SECRETARÍA MUNICIPAL

**VISTOS:**

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba Acuerdo N° 166 de Sesión Ordinaria N° 33 de fecha 21.12.2018.
5. D.A. N° 6.489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial.

**DECRETO:**

1. OTÓRGASE la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTINTAS DE CAPITALES MOBIARIOS EN GENERAL**", al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1719
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	SOCIEDAD DE INVERSIONES Y RENTINTAS DE CAPITALES MOBIARIOS EN GENERAL PATENTE COMERCIAL. -
CLASIFICACIÓN DIRECCIÓN PARTICULAR Y COMERCIAL	:	BOSQUEMAR 931 CASA 91, COMUNA DE ALGARROBO. -
ROL AVALUO	:	N° 1932-181
NOMBRE	:	INVERSIONES VL LIMITADA
RUT	:	N° 76.484,188-2
REPRESENTANTE LEGAL	:	LUIS FELIPE VELASCO LARACH
CEDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE SOLICITUD	:	07/10/2019.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1965/2019.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO  
\* ALCALDE

PAULINA MOYANO MEJIAS  
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./TVC/rgg-  
DISTRIBUCIÓN:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo. (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
UNIDAD DE CONTROL  
F-2390  
FECHA RECEPCIÓN: 22 OCT 2019  
28 OCT 2019  
FECHA SALIDA: .....  
OBSERVACIÓN N° .....

